



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0073-2022-UNAP
Iquitos, 19 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1472-2021-OCARH/DGA-UNAP, presentado por el jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, sobre modificación del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP, del 22 de noviembre de 2019, se resuelve establecer que la deuda por devengados a favor de don Oscar Alberto Vásquez Ribeiro, cesante en la categoría de docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en el cargo de vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía, es por S/310,126.69 (Trescientos diez mil ciento veintiséis y 69/100 soles), que corresponde al cálculo de las pensiones del demandante, teniendo en cuenta la última remuneración homologada correspondiente a la fecha de su cese; así como reconocer el cálculo de la nueva pensión por homologación practicado por mandato judicial a favor de don Oscar Alberto Vásquez Ribeiro, cesante en la categoría de docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que asciende a S/6,694.79 (Seis mil seiscientos noventa y cuatro y 79/100 soles), teniendo en consideración que el ex servidor docente percibe el importe mensual de S/2,219.00 (Dos mil doscientos diecinueve y 00/100 soles), por lo que efectuado el cálculo respectivo, se tiene que el incremento mensual por homologación a su pensión es de S/4,475.79 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco y 79/100 soles), acción práctica en cumplimiento al mandato judicial contenida en las resoluciones judiciales expuestas en los considerandos del presente acto resolutivo, en consecuencia su nivelación de pensión es con la siguiente estructura:

SENTENCIA JUDICIAL EN CALIDAD DE COSA JUZGADA
EXPEDIENTE N° 00080-2012-0-1903-JR-CA-01

ESTRUCTURA DE LA REMUNERACIÓN ACTUAL DEL PENSIONISTA OSCAR ALBERTO VASQUEZ RIBEIRO		
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	SOLES
Remuneración Básica		
Rem. Reunificada		
Refrig. y Movilidad	5.00	
D.S. N° 209		
Otros		
FEDU	120.00	
Rem. Personal		
Bon. Espe. DU-090-96	193.00	
Bon. Espe. DU-73-97	224.00	
Bon. Espe. DU-11-99	259.00	
Asig. Espe. DS-044-2003-EF		
Sub. Familiar	3.00	
D. Ley 25697 Asig. Exc.		
Transitoria		
Transitoria Pensionable	921.69	
Rem. Especial a cargo	285.00	
Pensión cesante	98.31	
Nivelación 95		
Pensionable		
D.S. N° 024-2012-EF		
D.S. N° 011-2018-EF Art. 1 A	29.00	
D.S. 005-2016-EF	38.00	
D.S. 020-2017-EF	43.00	
PENSIÓN ACTUAL	2,219.00	
INCR. SENTENCIA JUDICIAL	4,475.79	
TOTAL PENSIÓN CONTINUA	S/	6,694.79





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0073-2022-UNAP

Que, mediante oficio de visto, don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, solicita al rector modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP, del 22 de noviembre de 2019, en la que reconoce la pensión continua homologada por mandato judicial de don Oscar Alberto Vásquez Ribeiro, la suma de S/6,694.79 (Seis mil seiscientos noventa y cuatro y 79/100 soles), debiendo sustituirse con el nuevo monto de S/6,814.57 (Seis mil ochocientos catorce y 57/100 soles), dicho nuevo monto fue calculado considerando los incrementos que inicialmente no se tomó en cuenta para el monto de pensión reconocido mediante Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP, como se detalla en el siguiente cuadro:

Incrementos	Monto en S/
Incrementos por homologación de su remuneración como docente activo por mandato judicial	4,485.57
Incremento de pensión generados desde su cese (enero del 2004 a enero del 2019)	110.00
Total de incrementos	4,595.57
Pensión a enero de 2019	
Pensión a enero del 2019	2,219.00
Total de incrementos	4,595.57
Total de pensión	6,814.57

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP, del 22 de noviembre de 2019, que reconoce la suma de S/6,694.79 (Seis mil seiscientos noventa y cuatro y 79/100 soles), como pensión continua, homologada por mandato judicial de don Oscar Alberto Vásquez Ribeiro, debiendo de sustituirse con el nuevo monto de S/6,814.57 (Seis mil ochocientos catorce y 57/100 soles), el que fue calculado considerando los incrementos no tomados en cuenta en el cálculo del monto reconocido mediante Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1838-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL